

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 038
16 DE MARZO DE 2010**

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día 16 de marzo de 2010, a las 11h29, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los siguientes Asambleístas: Viviana Bonilla, Juan Carlos Cassinelli, Vanessa Fajardo, Rodolfo Baquerizo que presenta carta de delegación de Luis Noboa, Patricio Quevedo, Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 038 y el Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1. Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.
2. Informe del avance respecto de la creación de la Oficina Técnica para el seguimiento presupuestario.
3. Presentación del borrador del informe de seguimiento presupuestario, elaborado por la Comisión, correspondiente al mes de enero de 2010.
4. Informe sobre los avances en la elaboración del Proyecto de Ley Reformatoria al Sistema Legal de Seguros.
5. Informe sobre la solicitud por parte de la Presidencia de la Asamblea Nacional respecto de la remisión de propuestas de proyectos de ley.
6. Varios.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El mismo que a través del señor Presidente, se pone a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, quedando aprobado.

El señor Presidente informa que se ha pedido la prórroga respectiva de 20 días para la presentación del informe respecto del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, expuesto lo cual, pide se dé paso al primer punto del orden del día. Comparecen entonces los señores economistas Hugo Jácome y Marco Naranjo, catedráticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), quienes en lo principal exponen: En dolarización oficial de la economía es de fundamental importancia realizar una reforma completa de la Banca Pública, empezando por el Banco Central del Ecuador, el cual debe convertirse en Banco de Desarrollo, de manera que los recursos del sector público se depositan en dicho banco y éste los traslada al exterior, o los reinvierte para que sirvan para el financiamiento de la actividad productiva nacional, especialmente de la recuperación petrolera, la infraestructura hidroeléctrica y la vivienda de carácter popular. La llamada Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) es la cuenta del activo de los balances del Banco Central del Ecuador que respalda el dinero fraccionario emitido por dicho Banco y que cumple con los principios de la partida doble para los depósitos del sistema financiero público y privado, los depósitos del sector público no financiero, los depósitos de particulares, entre otros depósitos. Esta cuenta es reserva, en estricto sentido, únicamente para el respaldo del dinero fraccionario, el cual es totalmente convertible y fue utilizado como parte mínima en el canje de sucres por dólares en el proceso de dolarización oficial de la economía del país. Por el contrario, para los depósitos del sector público y privado en el Banco Central, la RILD es únicamente la cuenta de activo que posibilita el cumplimiento de los principios de la partida doble. El Banco Central, siguiendo políticas conservadoras y, sobre todo, bajo criterios equivocados sobre los depósitos de ahorro del sector público, a los que ha tratado como Reserva Monetaria Internacional, ha depositado en el extranjero más de 5.000 millones de dólares que podrían servir para dinamizar la economía nacional y, especialmente, para recuperar y promover sectores de notable importancia para el desarrollo como son el petróleo, la electricidad y la vivienda. Se puede afirmar que el esfuerzo del ahorro público ha servido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

para el desarrollo del crédito y el financiamiento de la actividad productiva de los países del primer mundo, que es en los cuales se han depositado el mencionado ahorro. Adicionalmente, es necesario insistir que un país con dolarización no requiere de ninguna Reserva, pues los choques exógenos solo pueden ser enfrentados en base a cambios en las cantidades reales y no en las nominales, lo que significa que de ninguna manera se podría utilizar la RILD para cubrir eventuales choques porque, además, dicha RILD no le pertenece al Banco Central sino a los depositantes. Con estos antecedentes, resulta urgente que el ahorro público, que se encuentra depositado en el Banco Central del Ecuador y que ha sido llamado Reserva Internacional de Libre Disponibilidad, sea canalizado hacia el desarrollo nacional, especialmente hacia la recuperación de la actividad petrolera estatal, la infraestructura hidroeléctrica y la construcción de soluciones habitacionales populares y medias. De manera que, en conclusión, resulta perentorio efectuar las reformas que sean del caso a fin de que el Banco Central del Ecuador canalice el ahorro público, representado en la RILD, a las actividades que urgentemente demanda el desarrollo económico de la República. La versión completa de esta exposición se encuentra en la copia del audio de la sesión No. 38.

Se encarga la presidencia al Asambleísta Juan Carlos Cassinelli quien pide se continúe con el segundo punto del orden del día: Informe del avance respecto de la creación de la Oficina Técnica para el seguimiento presupuestario, a cargo de la Ec. Carolina Sánchez asistente de la Comisión, quien señala en lo principal que la Oficina Técnica está prácticamente aprobada por el CAL y que está pendiente la firma del convenio entre UNICEF y la Asamblea. Intervienen al respecto los Asambleístas Juan Carlos Cassinelli, Rodolfo Baquerizo y la Asambleísta Bety Amores, versión íntegra que se encuentra en la copia del audio de la Sesión No. 38.

El señor Presidente encargado, da paso al tercer punto del orden del día, que por Secretaría se informa que es, la presentación del borrador del informe de seguimiento presupuestario, elaborado por la Comisión, correspondiente al mes de enero de 2010, interviene la Ec. Carolina Sánchez, asistente de la Comisión, el contenido del informe tiene cuatro partes: descripción metodológica de cómo se maneja el informe, un análisis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

de los ingresos al presupuesto del Estado; un análisis sectorial y por sector y conclusiones, versión que se encuentra íntegra en la copia del audio de la sesión No. 38.

El señor Presidente encargado aclara que los dos puntos restantes son meramente informativos y que se seguirá adelante con el siguiente punto del orden del día: Avances en la elaboración del Proyecto de Ley Reformatoria al Sistema Legal de Seguros, interviene el Ec. Alberto Gordillo, Asesor del Asambleísta Francisco Velasco, quien hace un resumen de lo realizado respecto de este proyecto de ley, versión que se encuentra completa en la copia del audio de la sesión No. 38. El señor Presidente cede la palabra a la Asambleísta Betty Amores quien propone crear subcomisiones para el estudio de la Ley. Retoma la Presidencia de la Comisión el Asambleísta Francisco Velasco y se ponen de acuerdo los comisionados en formarlas de la siguiente manera: Asambleísta Betty Amores, analizará los bienes jurídicos protegidos; la y el Asambleístas Viviana Bonilla y Juan Carlos Cassinelli harán un estudio sobre la legislación interna referente a seguros; y la y el Asambleístas Vanessa Fajardo y Rodolfo Baquerizo harán un análisis sobre este tema en la legislación comparada.

Sesión
38

Siguiendo con el quinto punto del orden del día de la sesión, desde Secretaría se informa sobre la remisión a la Secretaría General del oficio contentivo de los proyectos de ley que la Comisión planea desarrollar en forma de leyes para atender demandas sociales y cumplir con la Constitución, así mismo se informa que para el efecto, previamente se envió atento correo electrónico a las y los Asambleístas que conforma la Comisión, para que hagan llegar sus sugerencias de proyectos de ley, sin que se haya recibido ninguna sugerencia. Pide la palabra la Asambleísta Betty Amores quien solicita presentar ante la Comisión un proyecto de ley que ella está preparando respecto de la erradicación de la muerte financiera o Ley de Burós de Información Crediticia, que de ser posible puedan presentarlo a la Asamblea Nacional de forma conjunta. Al respecto el señor Presidente, pide que se haga un alcance al oficio donde se remite los proyectos de Ley que planifica la Comisión, donde se agregue esta propuesta de la Asambleísta Amores.

El señor Presidente pide se dé paso al siguiente punto varios, donde el señor Asambleísta

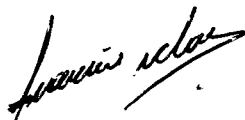
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Juan Carlos Cassinelli pide se haga un seguimiento a la deuda que tiene el gobierno con el IESS, solicitud que es formalizada mediante moción, y que la persona correspondiente del Ministerio de Finanzas informe al respecto, moción que es aceptada por los asambleístas presentes para que se pida un informe al ministerio de Finanzas y explique la falta de pago al Seguro Social y que explique el porqué de esta falta. El señor Presidente invita a las y los Asambleístas a participar del foro de la próxima semana, el mismo que contará con personas expertas en el tema de seguimiento de presupuesto, de la UNICEF y del BID.

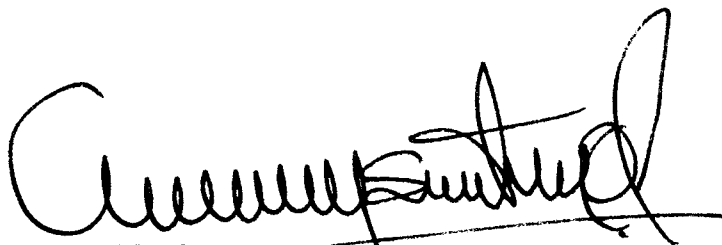
El Asambleísta Rodolfo Baquerizo sugiere que se invite para la próxima comisión a los señores del Observatorio Fiscal para que den sus criterios sobre la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión clausura la sesión a las 13h30.



As. Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Grisstlan Olalla García

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**